



Presentación

1. Presentación

2. Comité

3. Programa

4. Propuesta de desarrollo de la estrategia

5. Programa de trabajo de ejecución

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP CHIAPAS.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signatures]



Índice

- I.** Presentación
- II.** Marco legal
- III.** Glosario
- IV.** Objetivo
- V.** Programa Anual de Trabajo
 - V.1.** Programa Anual de Trabajo (Cumplimiento)
 - 1. Propuesta de calendario de sesiones del Comité
 - 2. Programa de Trabajo de cumplimiento
 - V.2.** Programa Anual de Trabajo (Desempeño)
 - 1. Capacitación o sensibilización
 - 2. Difusión o divulgación
 - 3. Mejora de procesos
 - 4. Atención de quejas y denuncias
 - 5. Actividades de gestión
- VI.** Firma de los integrantes del Comité del Programa Anual de Trabajo



[Firma]



I. Presentación

Los Comités de Ética son órganos plurales, democráticamente integrados en los Entes Públicos de la Administración Pública Estatal, encargados de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, así como de la atención de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado y al Código de Conducta de cada organismo público.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas", tiene como finalidad implementar acciones permanentes que fortalezcan el comportamiento ético de sus servidores públicos, promover la cultura de la legalidad y transparencia, inculcar la importancia de tener el conocimiento del Código de Conducta y su aplicación, entre los servidores públicos, los alumnos y la sociedad en general, buscando generar un sentido de pertenencia y compromiso con el servicio público.

Es por ello que, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el cual regirá nuestro quehacer para el ejercicio fiscal 2025.





II. Marco legal

II. Marco legal

El Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP CHIAPAS", su fundamento en el Título II "De las Obligaciones, Atribuciones e Integración de los Comités de Ética", artículo 4 fracción I de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, el cual nos permite presentar el Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año, en los términos que determine el Colegio, teniendo por objeto establecer mecanismos con la finalidad de favorecer el fortalecimiento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público.



III. Glosario

1. **Acoso sexual:** Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.
2. **Banner de Integridad Pública:** Al micro sitio de internet o apartado, creado por los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades, dentro de su portal institucional, a través del cual, se publicará información referente a sus actividades.
3. **Código de Conducta:** El instrumento deontológico emitido por la persona que ocupe la titularidad del Ente Público, a propuesta de su Comité de Ética, previa aprobación de su respectivo Órgano Interno de Control, en el que se especifique de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.
4. **Código de Honestidad y Ética.** Al Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.
5. **Comité de Ética:** Al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal, conformados democráticamente.
6. **Conflictos de interés:** A la posible afectación al desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas, en razón de intereses personales, familiares o de negocios, conforme a lo previsto en el artículo 3, fracción V, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
7. **Criterios y Tablero de Control 2025:** a los "Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que contiene características generales, acciones, reglas, plazos, ponderaciones y demás elementos que serán considerados en la evaluación anual del cumplimiento y el desempeño de cada Comité de Ética.





8. **Denuncia:** A la narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a una persona servidora pública, y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética, al Código de Conducta o a las Reglas de Integridad.
9. **Entes Públicos:** Las Dependencias, Unidades Administrativas, Entidades, Organismos Auxiliares y Empresas de Participación Estatal, en términos del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 2 y 4 fracción I, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.
10. **Ética:** Al conjunto de normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en la sociedad.
11. **Hostigamiento sexual:** El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.
12. **Informe Anual de Actividades (IAA):** Documento que detalla las actividades realizadas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de intereses, alineado con el Programa Anual de Trabajo, los Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
13. **Órgano Interno de Control:** Las Contralorías Internas y de Auditoría Pública de la Secretaría.
14. **Personas Servidoras Públicas:** Aquellas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los Entes Públicos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 3 fracción XXVIII de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
15. **Principios Constitucionales:** Aquellos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas previstos en el Artículo 7 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.





16. **Programa Anual de Trabajo (PAT):** Es una herramienta de planeación desarrollada por las personas o los grupos directamente involucrados en su ejecución, en la cual se plasman de forma ordenada y lógica los compromisos de trabajo que será realizados a lo largo de un año, y suele incluir objetivos, metas anuales, actividades e indicadores, además de una calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previsto para cada actividad.
17. **Reglas de Integridad:** A las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, establecido en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.
18. **Riesgo Ético:** Situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse principios, valores o reglas de integridad y que deberán ser identificados a partir del diagnóstico que realicen los entes públicos.
19. **Valores:** Cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona servidora pública es apreciada o bien considerada en el servicio público.

conalep
Chiapas



[Firma]



IV. Objetivo

Generar los instrumentos propios para la realización y reporte de las actividades sustantivas, así como establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética a lo largo del ejercicio fiscal 2025, alineado a los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los CEPCI 2025, con la finalidad de propiciar entre las personas servidoras públicas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP CHIAPAS, su comportamiento ético e íntegro en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, coadyuvando como factor clave en el ambiente organizacional y actuando como principal promotor de la Ética Pública mediante la observancia de los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidos en el Código de Ética y el Código de Conducta.

conalep
Chiapas





V. Programa Anual de Trabajo 2025

V.I.- Componente de Cumplimiento:

Dar oportuna atención a las actividades de gestión interna, y de elaboración, ratificación o actualización de instrumentos necesarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas del CEPCI, tales como: Integración del CEPCI, Banner de Integridad, Bases de Integración, Organización y Funcionamiento, Programa Anual de Trabajo, Código de Conducta, Protocolo de atención de denuncias Informe Anual de Actividades, entre otros.

V.II.- Componente de Desempeño:

Brindar oportuna atención a las funciones a desarrollarse durante el año, considerando los 5 ejes temáticos, aspectos como: capacitación o sensibilización; difusión o divulgación; mejora de procesos en materia de ética pública, integridad pública o prevención de conflictos de intereses; atención de quejas y denuncias; actividades de gestión y colaboración con la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética.



[Handwritten signature in blue ink]



V.1. Componente de Cumplimiento

1. Propuesta de calendario de sesiones del Comité	
Mes	Sesión
Marzo	Primera
Junio	Segunda
Septiembre	Tercera
Noviembre	Cuarta

Nota: En caso de llevar a cabo alguna sesión extraordinaria, se convocará a los integrantes con al menos dos días hábiles.

conalep
Chiapas



2. Programa de Trabajo de Cumplimiento

Actividad	Responsable	Fecha de ejecución	Meta
1. Aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT 2025)	Todos los integrantes	28 de marzo de 2025	Marzo 2025
2. Revisión de las disposiciones normativas del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Todos los integrantes	Mayo y junio 2025	Junio 2025
3. Indicadores a implementar para evaluar el cumplimiento del Código de Honestidad, Ética y de Conducta.	Todos los integrantes	23 de julio de 2025	Julio 2025
4. Informe Anual de Actividades.	Todos los integrantes	28 de noviembre de 2025	Noviembre 2025

Chiapas



[Firma en azul]



V.2. Componente de Desempeño

1. Capacitación o sensibilización

Indicador	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Capacitar y sensibilizar al personal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP CHIAPAS, en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Meta	Al menos el 60% del personal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP CHIAPAS, participará en una capacitación en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés.

Clave de actividad	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Mecanismo de verificación	Riesgos
1.1	Dar a conocer a los servidores públicos, mediante exposición el código de conducta con las que nos debemos regir en nuestros encargos.	30/03/2025	15/04/2025	Circular de invitación a la exposición.	Falta de participantes por carga de trabajo.
1.2	Gestionar un curso sobre el tema de prevención de "Conflicto de Intereses en la Administración Pública", ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.	15/05/2025	15/06/2024	Oficio de solicitud Circular de invitación al curso. Constancias de participación.	Problemas de conectividad





2. Difusión o divulgación

Indicador	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Dar a conocer al personal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP CHIAPAS, información en materia de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Meta	Al menos el 80% del personal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP CHIAPAS, se mantendrá informado acerca de la Ética y la Prevención de Conflictos de Interés.

Clave de actividad	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Mecanismo de verificación	Riesgos
2.1	Fomentar con el personal del CONALEP Chiapas, el significado de Ética a través de un concurso de dibujos alusivos al tema.	15/05/2025	30/05/2025	Los dibujos del personal.	Falta de participación del personal.
2.2	Dar a conocer con el personal del CONALEP Chiapas, lo normatividad en materia de Ética y de Conflictos de Interés, a través de un mural de información.	01/06/2025	30/06/2025	Circular de convocatoria Evidencias, los murales generados por el personal.	Falta de interés en participar.





3. Mejora de proceso

Indicador	Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta del personal del Conalep Chiapas.
Objetivo	Fortalecer el cumplimiento del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP CHIAPAS".
Meta	Al menos el 60% del personal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP CHIAPAS", manifestará su conocimiento y cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad el Código de Conducta del Conalep Chiapas.

Clave de actividad	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Mecanismo de verificación	Riesgos
3.1	Aplicar una encuesta en materia de Ética.	01/08/2025	15/08/2025	Circular de invitación a realizar la encuesta. Reporte estadístico.	Problemas de conectividad

Chiapas





4. Atención de quejas y denuncias

Indicador	Porcentaje de quejas o denuncias atendidas, por el Comité de Ética Del Conalep Chiapas.
Objetivo	Dar cumplimiento al Protocolo de Recepción y Atención de Quejas ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
Meta	Al menos 90% de las quejas o denuncias presentadas por los diferentes servidores públicos o alumnos deberán ser atendidas.

Clave de actividad	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Mecanismo de verificación	Riesgos
4.1	Atender quejas y denuncias.	01/01/2025	31/12/2025	El expediente de cada una de las quejas hasta su conclusión.	Renuencia por parte de los servidores públicos. Inconformidad con la resolución.

Chiapas



[Firma]



5. Actividades de gestión

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

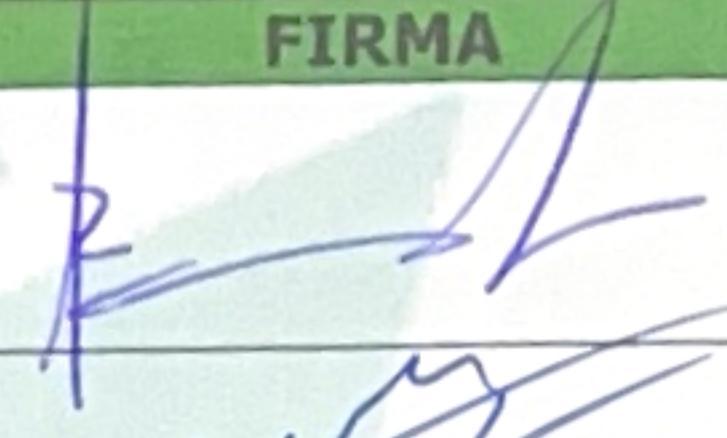
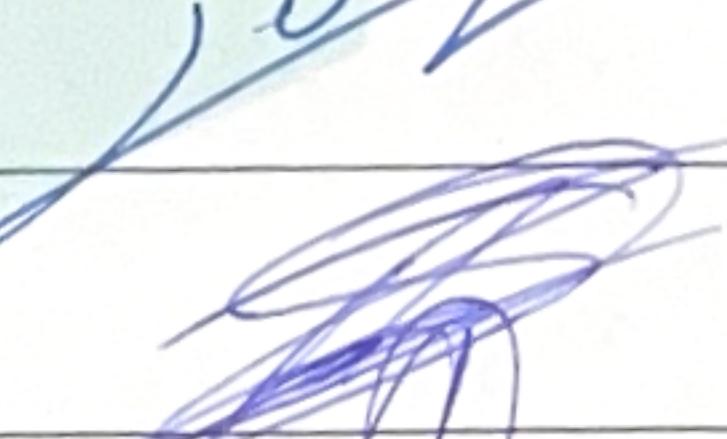
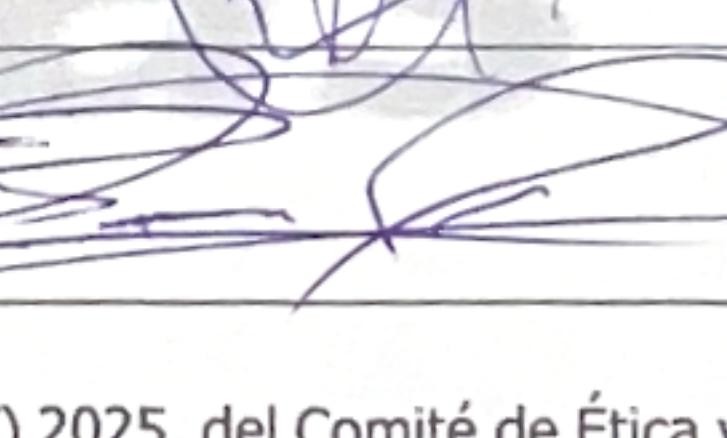
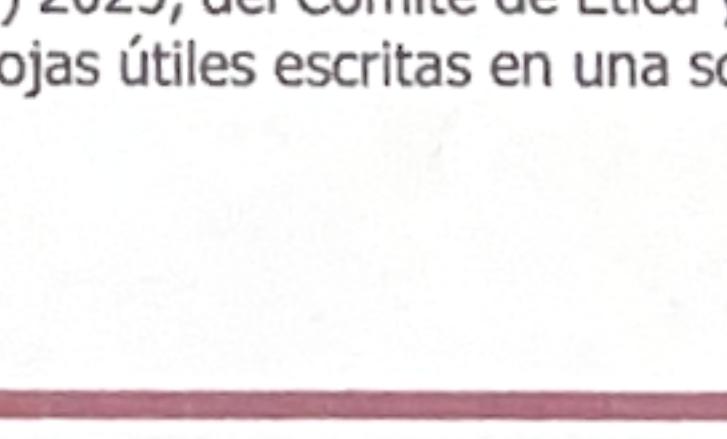
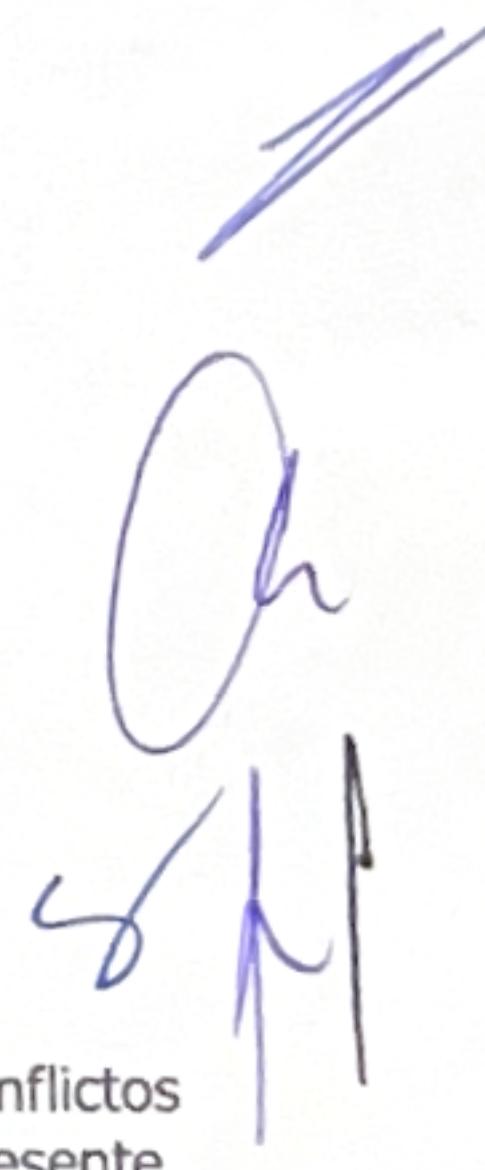
Clave de actividad	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Mecanismo de verificación	Riesgos
5.1.	Mantener actualizado el Directorio de integrantes del Comité de Ética.	01/03/2025	31/12/2025	Apartado de Integridad Pública en el sitio web del Conalep Chiapas.	Problemas de conectividad.
5.2.	Atender las consultas y solicitudes específicas que ocasionalmente la DEPCyE realiza sobre los temas y asuntos desarrollados por los mismos.	01/03/2025	31/12/2025	Acuse de contestación.	Ninguno



[Handwritten signature]



VI. Firman el Programa Anual de Trabajo, los integrantes del Comité de Ética del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP CHIAPAS".

Nombre y Encargo	FIRMA
Lic. Rosaura García Cruz Presidenta	
Ing. Julio César Rodríguez Villatoro Secretario Ejecutivo	
Lic. Ana Isabel Zavala Santos Secretaria Técnica	
Dr. Daniel Roque Figueroa Integrante Titular Temporal nivel Director	
Mtro. José Jorge Córdova Lío Integrante Titular Temporal nivel jerárquico, Jefe de Departamento	
Ing. Marco Antonio Villalobos Balcázar Integrante Titular Temporal nivel jerárquico Operativo	
C.P. Julio Ruiz Ramírez Integrante Titular Permanente de Control Interno	

Las firmas que anteceden, corresponden a la aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, del "CONALEP Chiapas", celebrada el día 28 de marzo de 2025, constante de 16 fojas útiles escritas en una sola cara, incluida la presente.

